República de Colombia
Rama Judicial
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada: Yenitza Mariana López Blanco

Arauca, veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N.°	:	81001 2339 000 2014 00016 00
Demandante	:	Remigio Alfonso de la Hoz Rojas
Demandado	:	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR
Medio de control	:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia	:	Auto que rechaza recurso de apelación

En este proceso se profirió sentencia de primera instancia el 18 de diciembre de 2018 (fls. 669-674) en la que se accedió a las pretensiones de la demanda. La providencia fue notificada a las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través de mensaje al buzón de correo electrónico, el 19 de diciembre de 2018 (fls. 674-677).

De acuerdo con lo anterior, el término para recurrir oportunamente la sentencia corrió entre el 11 y el 24 de enero de 2019, inclusive (artículo 247.1 CPACA).

A fls. 679-681 obra recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, interpuesto por la demandada Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional el 25 de enero de 2019, es decir, de forma extemporánea, razón por la cual se rechazará.

En razón de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR por extemporáneo el recurso de apelación presentado por la parte demandada contra la sentencia de primera instancia del 18 de diciembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Magistrada